

## Libro: **Democracia: ¿Consenso o conflicto? Agonismo y teoría deliberativa en la política contemporánea**

Javier Franzé (coord.)

Catarata, Madrid, 2014 (240 pp.)

### **Juan Francisco Domínguez**

Integrante del Instituto Gino Germani, Universidad de Buenos Aires, Argentina.

E-mail: [juanfranciscodominguez@gmail.com](mailto:juanfranciscodominguez@gmail.com)

Una de las preguntas fundamentales que atraviesa el campo de la ciencia política es aquella que se interroga acerca del carácter de la democracia: cuando hablamos de democracia, ¿hablamos sobre todo de consenso o de conflicto? En este libro, Javier Franzé, egresado de la Universidad de Buenos Aires y doctor en Ciencia Política por la Universidad Complutense de Madrid, junto a un grupo de autores –en su mayoría investigadores y profesores españoles–, revisita esta cuestión, poniendo un énfasis crítico en algunas pautas que parecieran estar instaladas en el pensamiento.

Principalmente, mitigar el triunfo –propuesto como definitivo– que habría obtenido la visión deliberativa de la democracia por sobre la agonista. En la Introducción, Javier Franzé sostiene que el curso de los acontecimientos históricos ha favorecido la preeminencia de las nociones de diálogo, consenso y acuerdos entre fuerzas, considerando el conflicto o el desacuerdo como “anomalías” en el normal desarrollo de la política.

La raíz de esta actitud puede rastrearse en el impacto de los regímenes totalitarios surgidos en Europa a mediados del siglo XX, que por contraste se abrían a nuevas perspectivas sobre la vida en un Estado democrático. Por contraposición a los demonios del totalitarismo, las democracias realmente existentes se despojaron de sus atributos particulares –su dimensión liberal y burguesa–, asimilándose a una noción de “democracia a secas”. La caída de la URSS fue interpretada, entonces, como la confirmación de la validez universal de la democracia tal cual se la practicaba en Occidente; se había llegado al “fin de la historia”, según la interpretación –vía Hegel– de Francis Fukuyama. Vale mencionar que esta supuesta victoria adolecía de un insoportable eurocentrismo, puesto que es sabido que las condiciones en otras partes del mundo distaban de replicar las particularidades del Viejo continente.

Contra esta interpretación hegemónica, el autor sostiene que la dimensión agonal de la política democrática no sólo no es eliminable –no hay una “esencia humana que reclame y tienda hacia el diálogo en todo tiempo y lugar”, según sus

propias palabras—, sino que cumple una función necesaria y deseable en la praxis política. Con similar intención con la que Ernesto Laclau abordó la cuestión del populismo —referente central en este debate—, los autores se aproximan a la noción de conflicto sin prejuicios, para estimar el real valor de este concepto para la práctica política democrática. Librado así de su carga negativa, que durante décadas lo ha acompañado, abre nuevos interrogantes. ¿Cuál es la real conexión entre consenso, conflicto y democracia? ¿Es correcto hablar de los Parlamentos como un lugar donde las fuerzas políticas llegan a un consenso orientado al bien común, o más bien deberíamos pensarlos como campos de batalla donde cada uno busca imponer su proyecto? ¿Qué consecuencias tiene para la praxis democrática el pensarla exclusivamente desde uno de estos polos? En síntesis: ¿qué es más valioso para la democracia: el consenso o el conflicto?

En una primera parte, los autores recuperan debates, nociones o sistemas de pensamiento con el fin de establecer una base sólida de la cual partir en la exploración de la relación entre las visiones agonista y deliberativa.

En este sentido, en el primer capítulo Javier Franzé contrapone dos modos canónicos de entender la política —como administración o como creación radical—, remitiendo a autores ineludibles en la materia, tales como Lefort, Mouffe, Habermas, Laclau o Castoriadis, en la búsqueda de una definición no normativa, antiesencialista y discursiva de la política. El capítulo 2, a cargo de Monserrat Herrero, se ocupa de este último aspecto, entendiendo al lenguaje como potencia creadora y no meramente denominadora de la realidad social. Así planteada, se elimina la posibilidad de llegar a un acuerdo racional último, basado en un orden natural que existe por fuera de los actos enunciativos. Ante esta indeterminación fundamental, el conflicto encuentra una vía legítima de acceso a la política, a través de las luchas por la producción de sentido y la resignificación.

En el capítulo 3, Julián González propone que la política se constituye tanto por un rasgo asociativo como por uno disociativo. A partir de esta hipótesis, examina las teorías consensualistas y conflictivistas a través de sus mayores exponentes contemporáneos, Jürgen Habermas y Chantal Mouffe, para sostener que entre ellos no existe una mutua exclusión sino que, debido a la existencia de un fondo agonístico no declarado en la teoría de Habermas y de un mínimo nivel de acuerdo en el pensamiento de Mouffe, puede establecer un wittgensteiniano “parecido de familia”.

El pensamiento de Jacques Rancière ocupa la totalidad del capítulo 4, a cargo de Cecilia Lesgart, doctora en Ciencia Política por FLACSO y profesora en la Universidad Nacional de Rosario, colaboradora argentina de Franzé. Rancière es un gran crítico de la democracia liberal, en la cual no ve más que el gobierno de unos pocos sobre muchos. La lógica policial que despliega este modelo de democracia poco tiene que ver con la política, la cual consiste en la fractura del consenso, en la pregunta sobre si es posible siquiera la existencia de un espacio común a todos. La autora, en su recuperación del pensamiento rancièrreano, discute con aquella postura que ve en el desacuerdo una anomalía, una situación que rompe con el normal curso de la praxis política. Lejos de esto, el conflicto introduce nuevos

impulsos a la vida democrática, interrumpiendo la rutina burocrática que supone un consenso permanente.

En el último capítulo de esta primera parte teórica, Andrés Tutor de Ureta retoma las críticas de Isaiah Berlin al pensamiento de la Ilustración, que tiende en última instancia a la supresión del conflicto por la posibilidad de alcanzar un acuerdo racional universal. El sistema de pensamiento del autor letón es presentado como un pluralismo caracterizado por una racionalidad no racionalista. La ausencia de una única solución posible no implica caer en el irracionalismo, como lo pretende el monismo ilustrado; la posibilidad de llegar a soluciones racionales no se excluye, pero estas no son ya *a priori* ni tampoco universales.

En estos cinco capítulos iniciales se rastrea, a través de los diversos recorridos que realizan sus autores, la coexistencia del conflicto y el acuerdo en la práctica política democrática. Los capítulos 6, 7 y 8 se diferencian de esta primera parte del libro, en tanto abandonan un poco la tarea exegética de los primeros capítulos y se abocan a la aplicación de la teoría democrática a prácticas e instituciones de la realidad social. En ellos se evidencia la fecundidad de la postura defendida en la obra: no es cuestión de abandonar un consensualismo exacerbado para caer en un igualmente desequilibrado agonismo, sino que se trata de pensarlos como complementarios.

En el capítulo 6, se aborda la denominada Ley de Memoria Histórica debatida (y finalmente sancionada) en España en los años 2007-2008, cuestión que es pensada como un problema ético. Frente a un tema tan sensible para la comunidad española como lo es la Guerra Civil y la dictadura franquista, José Luis López de Lizaga se formula la pregunta acerca de si conviene (o no) a una comunidad democrática la existencia de una memoria histórica común. Su respuesta recupera tanto la importancia de la pluralidad de opiniones encontradas como la promoción por parte del Estado democrático —es decir, una promoción consensuada— de una condena unánime a la violencia política.

Manuel Toscano rompe, en el capítulo 7, con la asociación corrientemente establecida entre deliberación y resultados positivos (y su anverso, conflicto y malos resultados) y explora las virtualidades de aquellos espacios donde no se plantean lógicas de cooperación, sino de confrontación. Es decir, se pregunta sobre la posibilidad de obtener *outputs* deseables a partir de prácticas organizadas agonísticamente. En este capítulo resuena aquella idea que John Stuart Mill ya anunciara en su ensayo de 1859 *Sobre la libertad*: la discusión de puntos de vista opuestos produce un resultado favorable para la convivencia de los hombres en un marco democrático. El octavo capítulo toma distancia del normativismo que considera que todo debate parlamentario tiene el carácter de una deliberación abierta y racional que apunta a un acuerdo sobre la *res publica*, al tiempo que manifiesta su desacuerdo con aquellas otras posturas que, por el contrario, ven al Parlamento como un campo de batalla donde sólo tienen cabida la fuerza y el pensamiento estratégico. Para su autor, Carlos Rico Motos, la dimensión retórica del discurso posibilita tanto uno como otro uso de las intervenciones parlamentarias, por lo cual el juicio sobre éstas sólo puede realizarse *a posteriori*.

El último capítulo, escrito por Carlos Goñi Apesteguía, aborda el tema del célebre “fin de las ideologías” anunciado en la década de los ’50. Lo que el autor muestra aquí es que el fin de las ideologías no fue tal, ni tampoco fue anunciado como tal por quienes acuñaron (consciente o involuntariamente) el concepto, en particular Raymond Aron, Daniel Bell y Seymour Martin Lipset. Estos pensadores plantearon, más que el final del conflicto ideológico, su atenuamiento, más que la eliminación de las ideologías, su sustitución por otras nuevas. Una vez más, en este capítulo, juega la influencia de la historia sobre el pensamiento. Con este capítulo, la obra retoma el tono que había anunciado explícitamente en sus comienzos.

El presente volumen no trata de erigirse como una obra cerrada que superaría las posiciones hasta ahora sostenidas en el debate consensualismo-conflictivismo. Es más bien enfocando las relaciones cambiantes entre teoría y práctica que apunta a comprender el porqué de ciertos desplazamientos u ocultamientos de perspectivas del pensamiento político. Como lo recupera Franzé en su Introducción, el discurso teórico y el político se mueven en planos diferentes y entre ellos se establecen relaciones cambiantes y contingentes.

Luego de 1945, el formidable consenso alcanzado por el modelo deliberacionista de democracia limitó de alguna manera la libre expresión de posturas no centradas en la posibilidad de un acuerdo racional *ultima ratio*. La legitimidad del conflicto era descartada rápidamente, dado que era interpretado como un rasgo propio de los Estados totalitarios, y sólo con la ruptura definitiva del Estado de compromiso en la década de 1980 y la reacción que produjo en las masas se produjo el reingreso del conflicto en la teoría democrática. La lucha popular por retener y seguir gozando de los derechos sociales y económicos de los que habían disfrutado por más de medio siglo produjo un deslizamiento en el plano intelectual. Recién entonces fue admitida sin prejuicios la validez de pensar la política en términos de lucha, disociación, ruptura, desgarró, tragedia.

Esta obra coordinada por Javier Franzé es valiosa por dos razones principales. Por un lado, por el aporte no frecuente de autores argentinos y españoles, que viven experiencias políticas diferentes (a pesar de las tradiciones comunes a ambos países). Por el otro, por su carácter eminentemente interrogativo. Si pretendemos construir una teoría democrática útil, tanto en un plano científico-filosófico como en uno moral, debemos abandonar la idea de una respuesta decisiva y definitiva. Se trata, más bien, de un interrogante –llamado a mantenerse como tal– sobre el sentido de la democracia hoy y por venir.

